



¡Diferente!

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República, que se adiciona al artículo 17 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se derivan de tales convenios: con respecto al anterior inciso esta Municipalidad

en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidos u Organizaciones Regionales o Internaciones.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. JONATHAN ANÍBAL COY MERIDA
SECRETARIO MUNICIPAL



0 calle 0-04 Zona 1 Barrio Santa Ana, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
Secretaría Municipal 79504522; Tesorería 79504205; Dirección Municipal de Planificación 79472970.